

EUROSTAT, LA OFICINA ESTADÍSTICA DE LA COMISIÓN EUROPEA

FERNANDO DE ESTEBAN ALONSO*

La creación y el desarrollo de Eurostat están íntimamente ligados a la historia y a los avances de la integración europea. En un principio, con el fin de asistir a la gestión supranacional del carbón y el acero dentro del marco de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), la Alta Autoridad creó la "Oficina de Estadística". Esta obtenía, directamente de los obligados a suministrar información estadística de los seis Estados miembros, los datos necesarios para la actuación de la CECA.

Desde entonces, los métodos de trabajo han cambiado radicalmente. En aquella época, por ejemplo, se trataba de llegar a "un acuerdo entre caballeros" de las partes en el Tratado; hoy día, debido a la complejidad creciente de la economía, se trata sistemáticamente de establecer un fundamento jurídico legal para institucionalizar los acuerdos y compromisos. En este sentido, Eurostat y sus interlocutores de los institutos nacionales de estadística forman el sistema estadístico comunitario, organizado con arreglo al principio de subsidiariedad.

1. LAS MISIONES DE EUROSTAT

1.1. Estadísticas y democracia

El objetivo primario de la estadística es servir al proceso de toma de decisiones, integrarse en él a fin de alcanzar un óptimo de eficacia en las decisiones

* Fernando de Esteban Alonso. Director de Difusión y Relaciones Públicas, Informática Estadística y Relaciones con los países de África, Caribe y Pacífico y países en vía de desarrollo.

-Article rebut el gener de 1994.

-Acceptat l'abril de 1994.

(reduciendo la incertidumbre sobre sus consecuencias), y permitir una evaluación de los resultados. La estadística, instrumento de evaluación y de transparencia política, permitirá a los ciudadanos y a todos los agentes de la vida política, económica y social, juzgar las actuaciones realizadas.

Así, el trabajo estadístico tiene por objetivo responder a una política determinada, desde su concepción inicial a su valoración final.

Para ello, la estadística ha de ser científica, independiente y de calidad.

El carácter científico de los trabajos queda garantizado mediante una colaboración intensa y permanente entre Eurostat, las organizaciones internacionales y los institutos nacionales de estadística. Por otro lado, Eurostat recurre a expertos independientes (universitarios, investigadores, consultores, etc.).

La independencia de Eurostat queda garantizada por su estatuto de dirección general de la Comisión, garante del interés comunitario.

La calidad del trabajo de Eurostat queda garantizada ante todo por la científicidad y la independencia. Por otro lado, los obligados a suministrar información estadística (empresas, etc.) tienen la obligación de responder (a cambio se les garantiza una estricta confidencialidad de los datos individuales).

1.2. Las cuatro misiones de Eurostat

Para alcanzar este objetivo general, Eurostat organiza sus tareas en torno a cuatro misiones:

- *Proporcionar a la Comisión información estadística*: el campo estadístico que cubre Eurostat es el de las líneas políticas comunes, como consecuencia de determinadas opciones políticas. La concepción, elaboración y gestión de las líneas políticas comunes se basan en datos objetivos y de calidad. En este sentido, Eurostat es un servicio de información para la Comisión Europea, pero también para el conjunto de las instituciones europeas (Parlamento Europeo, etc.).
- *Construir el sistema estadístico comunitario*: las líneas políticas comunes deben basarse en una información estadística armonizada entre los doce Estados miembros de la Unión Europea. Con ese fin, Eurostat, en estrecha colaboración con el conjunto de los institutos nacionales de estadística, va creando un lenguaje estadístico común que comprende normas y definiciones armonizadas, clasificaciones comunes (NACE: Nomenclatura de Actividades Económicas de la Comunidad Europea, NUTS: Nomenclatura

de Unidades Territoriales Estadísticas, etc.) y métodos armonizados para la elaboración de encuestas (Encuesta sobre las fuerzas de trabajo, etc.).

– *Organizar el acceso a la información estadística:* para que dicha información desempeñe el papel que le corresponde en un sistema democrático, debe llegar a los usuarios (económicos, políticos, sindicales, etc.). Eurostat utiliza cuatro soportes para la difusión:

- Las publicaciones sobre papel (más de cien títulos al año).
- Las bases de datos (comercio exterior, regiones, sociales, etc.).
- Los soportes electrónicos (CD-ROM, disquetes informáticos, etc.).
- Los servicios de información de la Comisión (redes de información tales como los Euro Info Centros, los CDE-DEP o centros de documentación europea, etc.).

– *Cooperar técnicamente:*

- Con los interlocutores mundiales que son las organizaciones internacionales (AELC, Naciones Unidas, FMI, etc.) y los países con un sistema estadístico avanzado (Estados Unidos, Canadá, etc.). El nuevo sistema de cuentas nacionales constituye el ejemplo más reciente de dicha cooperación.
- Con los países que desean desarrollar un sistema estadístico que responda a las mismas exigencias del sistema comunitario. Se trata sobre todo de los países de Europa Central y Oriental (en el marco del programa PHARE) y de los países signatarios del Convenio de Lomé.

2. LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO COMUNITARIO

La organización del sistema estadístico comunitario se basa en el principio de subsidiariedad.

2.1. El principio de subsidiariedad

El Tratado de Maastricht define este principio en su artículo 3 B:

“La Comunidad actuará dentro de los límites de las competencias que le atribuye el presente Tratado y de los objetivos que éste le

asigna. En los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la Comunidad intervendrá, conforme al principio de subsidiariedad, sólo en la medida en que los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, y, por consiguiente, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción contemplada, a nivel comunitario.”

Los ámbitos de competencia de Eurostat quedan acotados con arreglo a este criterio: son, en definitiva, las políticas o actuaciones comunitarias.

El sistema estadístico comunitario comprende doce institutos nacionales de estadística más Eurostat. Cada instituto nacional de estadística tiene su propia cultura (estructura centralizada o federal, etc.). Es necesario, por ello, alcanzar compromisos entre todas las partes y organizar las diferentes fases del trabajo estadístico sobre principios admitidos por todos.

2.2. La división del trabajo estadístico dentro del sistema estadístico comunitario

Sentado ese principio, los Estados miembros y Eurostat se reparten las tareas del modo siguiente:

Los estados miembros:

- Participan en la definición de proyectos.
- Recogen, verifican y hacen un tratamiento previo de la información nacional.
- Transmiten dicha información a Eurostat.

Eurostat por su parte:

- Coordina los proyectos comunitarios.
- Verifica la información recibida.
- Procesa y da forma a la información.
- Divulga la información estadística.

2.3. Los instrumentos

El Programa estadístico (que cubre actualmente el período 1993-1997) es la traducción de las necesidades en proyectos. Dicho programa se elabora en

estrecha colaboración con el conjunto de los interlocutores (para una presentación completa véase Sigma 1/1993).

Eurostat cuenta en su trabajo con la asistencia de una decena de comités (Comité del PNB, Comité del Secreto Estadístico, Comité de Comercio Exterior, etc).

A un nivel inferior se encuentran los grupos de trabajo (cerca de 80), que sirven de enlace permanente entre los Estados miembros y Eurostat.

2.4. El proceso de toma de decisiones

El proceso de toma de decisiones pasa por varias etapas.

A petición de la Comisión, Eurostat realiza un análisis de viabilidad de la demanda estadística. Dicho análisis se lleva a cabo en colaboración con los servicios estadísticos de diversas organizaciones internacionales y con expertos.

A continuación, las propuestas de Eurostat son estudiadas por el Comité del Programa Estadístico (CPE), integrado por los directores generales de los institutos nacionales de estadística (DGINE), que componen con Eurostat el sistema estadístico comunitario.

Tras recibir la conformidad del CPE, las propuestas son presentadas por la Comisión al Parlamento Europeo.

Paralelamente, esas mismas propuestas se someten al Consejo para que éste decida al respecto. Las propuestas se convierten en actos jurídicos (directivas o reglamentos).

Finalmente dichos actos jurídicos se trasponen a las legislaciones nacionales.

A partir de aquí, los institutos nacionales de estadística pueden proceder a la recogida de datos para transmitirlos seguidamente a Eurostat.

3. LAS REALIZACIONES DE EUROSTAT

El problema de toda organización es saber qué ha de producir, cómo y para quién. Eurostat trata de responder a la demanda creciente de información diversificando su producción.

3.1. Informar al ciudadano

Eurostat está en primer lugar al servicio de los órganos de la Comisión Europea encargados de las políticas comunes. Para hacer frente a esa demanda se producen con regularidad datos detallados sobre precios, producción agrícola, transportes, cuestiones sociales, siderurgia, etc.

Esta información es excesivamente compleja como para hacerla llegar directamente a los ciudadanos europeos. Con el fin de obviar este obstáculo, Eurostat empezó hace unos años a elaborar una serie de productos destinados al “gran público”, concretamente *Europa en cifras*, *Retrato social* o *Retrato de las regiones*.

Por otro lado, Eurostat publica también regularmente un catálogo del conjunto de sus productos.

3.2. Las nuevas tecnologías: CD-ROM, redes transeuropeas

La estadística no escapa al progreso tecnológico de la información. Esos avances permitirán a Eurostat diversificar y mejorar sus productos.

Así, Eurostat produce actualmente dos CD-ROM. El primero lleva por título COMEXT y presenta, con periodicidad mensual, los intercambios comerciales de los Estados miembros de la Unión entre ellos y con el resto del mundo. La nomenclatura propuesta consta de ocho dígitos. El segundo CD-ROM (bienio) puede considerarse como un anuario electrónico, y presenta el conjunto de los ámbitos estadísticos de Eurostat (cuentas nacionales, economía regional, demografía, medio ambiente, etc.). Estos dos CD-ROM se han desarrollado buscando ante todo la facilidad de uso para quien no posea formación informática.

La importancia de las redes transeuropeas, especialmente las redes telemáticas para la transmisión de información, acaba de ser reafirmada en el *Libro blanco sobre el crecimiento, la competitividad y el empleo*, presentado por la Comisión en diciembre de 1993. Dichas redes ponen las condiciones para la creación de un “espacio informático común”, de gran importancia para la realización del mercado único y la competitividad de las empresas europeas. El objetivo perseguido en el campo de las aplicaciones estadísticas es lograr, mediante el desarrollo de normas informáticas comunes, la conexión entre todos los ordenadores europeos para facilitar la circulación de la información.

Dicha circulación responde a una triple exigencia:

- Recoger más datos, dado que asistimos a un fuerte incremento de la demanda de información estadística.

- Reducir la carga sobre los responsables de facilitar la información, a saber, las empresas para las que la obligación de responder representa un coste en recursos personales y en tiempo.
- Ofrecer unos rendimientos informativos más rápidos y específicos.

Eurostat participa muy activamente en la creación de las mencionadas redes, especialmente en los proyectos siguientes:

- EDICOM (Electronic Data Interchange in Commerce), que permitirá una recogida informática de los datos sobre intercambios comerciales intracomunitarios.
- DSIS (Distributed Statistical Information Services), que versa, por ejemplo, sobre la normalización de los registros, el secreto estadístico y las normas relativas a la circulación de la informática de la información.
- SERT (Statistiques d'Entreprises et Réseaux Télématiques), cuyo objetivo es aumentar la competitividad de las empresas europeas reduciendo su carga administrativa como responsable del suministro de la información estadística, ofreciéndoles a la vez una información estadística más centrada en sus necesidades.

Estos proyectos son el resultado de la cooperación entre organizaciones internacionales, pero también con países no pertenecientes a la Unión Europea.

3.3. El nuevo sistema de cuentas nacionales (SCN)

El marco contable utilizado para los análisis económicos y estadísticos no se había modificado desde 1968. El nuevo SCN tiene en cuenta los cambios económicos, sociales y políticos ocurridos desde entonces. Permite integrar, por ejemplo, las cuentas de patrimonio, los servicios prestados por las administraciones públicas (v.g.: enseñanza, sanidad), las nuevas actividades económicas (arrendamiento con opción de compra, nuevos instrumentos financieros) y los costes ambientales.

El nuevo SCN puede calificarse de sistema mundial, pues su flexibilidad permite aplicarlo a los países en vías de desarrollo y a los países en transición hacia una economía de mercado (cuyas cuentas nacionales se basaban en la noción de "producto material").

El nuevo SCN facilitará la rápida obtención, la calidad y la comparabilidad de los datos. Los primeros datos (relativos a 1995) se prevén para 1997.

Dentro de la Unión Europea, el Tratado de Maastrich sobre la Unión Económica y Monetaria hace aún más necesario disponer de estadísticas con mayor grado comparabilidad.

4. LOS NUEVOS RETOS

4.1. Maastrich y sus exigencias en materia estadística

La “ardiente obligación” que constituye la aplicación del nuevo SCN es una de las condiciones de éxito de la UE. Las cuentas nacionales, a través de los criterios de convergencia, servirán para medir las condiciones de acceso a la Unión Económica y Monetaria. Así, las estadísticas constituirán en lo sucesivo una base para la toma de decisiones. Anteriormente, las cuentas nacionales se utilizaban ya para determinar la contribución de los Estados miembros al presupuesto comunitario (mediante el PIB, que sirve de base para calcular las contribuciones de los Estados miembros) y su derecho a la percepción de partidas de los fondos estructurales (FEDER, FES), creados para garantizar la cohesión económica y social de la Comunidad.

Para responder a las necesidades específicas de la UE, Eurostat y los Estados miembros “Sistema europeo revisado de cuentas económicas” (SEC), compatible con el SCN, pero más detallado y preciso, a fin de asegurar la armonización de las características peculiares de la UE.

Por otro lado, el Tratado de la Unión ha conferido nuevas responsabilidades a la Comisión Europea, especialmente en materia de medio ambiente (ya contempladas en el Acta Única, pero reforzadas en el Tratado), formación, educación, sanidad pública, etc.

Con la introducción de ciertos ámbitos de competencia y el refuerzo de otros, Eurostat deberá desarrollar un marco estadístico para conocer la situación existente en cada Estado miembro, para preparar a continuación una serie de actuaciones comunes.

4.2. La ampliación

La UE ha llevado, paralelamente a los debates sobre su profundización, negociaciones sobre la ampliación con cuatro países candidatos (Austria, Finlandia, Noruega y Suecia).

Dichos países habrán de adaptar sus sistemas estadísticos al sistema estadístico comunitario. Este movimiento de aproximación se ha iniciado ya en el marco del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE) (organización que agrupa a la CE y a los países de la AELC, excepto Suiza). Los países del EEE participan en las labores de los grupos de trabajo y de los comités.

En caso de adhesión, los citados países deberán acelerar la armonización de los métodos y conceptos estadísticos y la adaptación a las nomenclaturas de Eurostat. Los institutos nacionales de estadística de esos países están representados entre el personal de Eurostat a fin de ir familiarizándose con los métodos de trabajo de Eurostat.

